



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

000155

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2023-MDCC/Q

Ccatcca, 31 de julio del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 31 de julio de 2023, aprobó el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Trabajo de Instancia de Articulación Local del año 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y su modificatoria por Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, en su Título III, Aspectos Generales de la Descentralización, Capítulo IV, dispone que los Gobiernos Locales garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la Ley así como la conformación de espacios y mecanismos de consulta, concertación control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, y según la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, en el Capítulo IV, Mecanismos de Vigilancia Participativa, Artículo N° 11 señala que los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del Presupuesto Participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Título XII, Transparencia Fiscal y la Neutralidad Política, Artículo 148°, señala que los Gobiernos Locales están sujetos a la norma de transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo a los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos público;

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en el asunto público, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses de su población y correspondientes colectividades;

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en el asunto público, que en materia de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



000154

servicios sociales promueven los derechos del niño, del adolescente de la mujer, adultos mayores, personas con discapacidad propiciando su participación;

Que, los Gobiernos Locales, en materia de saneamiento y salubridad y salud son entidades básicas de gestionar la Atención Primaria de la Salud; dichas acciones corresponden a las funciones específicas y defensa de y promoción de los derechos de los ciudadanos;

Que, por la necesidad de fortalecer los procesos democráticos y el rol de la ciudadanía en la promoción de desarrollo local; y entendiendo que la coordinación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal es un paso fundamental para la consolidación de la Gobernanza del Municipio. En tal sentido, el Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Ccatcca promueve mecanismos de participación ciudadana en la gestión Municipal, como procesos de planificación concertada, implementación del plan y evaluación del mismo.

Que, mediante informe N° 036-2023-EMC/SN/GDS-MDCC/Q emitido por la Tec. Elsa Mochocca Condori responsable del Padrón Nominal de la MDCC, solicita la aprobación de la Ordenanza Municipal del plan de trabajo INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL (IAL) de la Municipalidad Distrital de Ccatcca. cuyo objetivo es efectuar la actualización correcta y oportuna del padrón nominal de los niños menores de 6 años de edad de manera mensual, de modo que estén debidamente registrados en el distrito donde viven, así mismo desarrollar las visitas domiciliarias efectivas, oportunas al 100% de la población de 4 y 5 meses, de 6m a 11m y 29 días, para el año 2023: contribuir a la prevención de enfermedades prevalentes mediante la adopción de hábitos o practicas saludables; así como el DIT: así también contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de los agentes comunitarios de salud a través de la organización y ejecución de la capacitación (protocolo de visita domiciliaria y seguimiento telefónico: anemia prevención y tratamiento, lactancia materna exclusiva. alimentación complementaria y lactancia materna, lavado de manos cumpliendo con las vacunas, control del crecimiento y desarrollo, apego seguro y coronavirus síntomas y contagios).

Que, mediante Informe N° 054-2023-GDS-MDCC/Q-C. emitido por el Ing. Mario Mayta Quispe-Gerente de Desarrollo Social, solicita la aprobación de la Ordenanza Municipal del plan de trabajo INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL (IAL) de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

Que, mediante Informe N° 054-2023-AJ-EJST-MDCC, emitido por el Abog. Edward Josep Sotelo Taboada - Asesor Jurídico de la Mdcc. solicita a la aérea usuaria (Responsable de del padrón nominal) realice el Informe Técnico que contenga (Antecedentes; Análisis. Conclusiones y Recomendaciones) así mismo adjunte su plan de trabajo Instancia de Articulación Local.

Que, mediante Informe N° 042-2023-EMC/SN/GDS-MDCC/Q. emitido por la Tec. Elsa Machacca Condori - Responsable del Padrón Nominal de la MDCC. solicita la aprobación del plan de trabajo INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL (IAL) mediante Ordenanza Municipal y el gasto será financiando con el proyecto Mejoramiento del servicio de atención y promoción de las familias en seguridad alimentaria, para disminuir la desnutrición infantil y anemia de niños (as) menores de 05 años y población vulnerable del Distrito de Ccatcca de la Provincia de Quispicanchi del Departamento del Cusco.

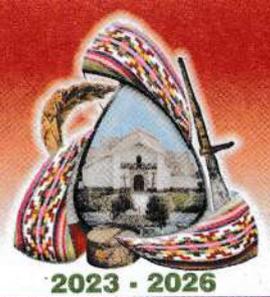
Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones previstas en el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, luego de la respectiva deliberación y evaluación de los documentos





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



concernientes al Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca — RIC, con el voto POR UNANIMIDAD de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

000153

## ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL AÑO 2023:

**ARTÍCULO 1 °.- APROBAR** el Plan de Trabajo INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL (IAL) de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, la cual consta de X Títulos, que debidamente refrendado forman parte de la presente Ordenanza, con un presupuesto de hasta s/ 284,470.00 (doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con 00/100 soles).

**ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento Presupuesto, Gerencia de Desarrollo social y demás órganos y/o unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social la difusión en la plataforma del Allin Kawsay de la presente Ordenanza que aprueba el Plan de Trabajo Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para dar cumplimiento al Sello Regional por la primera infancia e inclusión social Allin Kawsay 2023.

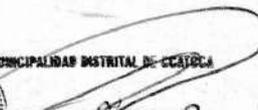
**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Dado en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

CC  
Alcaldía  
GM  
AJ  
GDS  
OTI  
ARCH.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA  
  
Sr. Leon Quispe Yauri  
DNI 23992762  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*

QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

000152

## PLAN DE TRABAJO DE INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL)

### MARCO NORMATIVO

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29332, Ley de Creación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable".
- Decreto Supremo N° 366-2021-EF que Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2022, y dictan otras medidas.
- Resolución Ministerial N° 366 – 2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 747-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 081-MINSA/2018/DGIESP Directiva Sanitaria que establece las pautas para optimizar el acceso a prestaciones para la reducción, prevención y control de la anemia infantil en establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil".
- Resolución Ministerial N° 229-2020-MINSA, Modifica el apartado 5.3.1. del sub numeral 5.3 del numeral V de la NTS N° 134-MINSA-DGIESP, Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y púerperas, aprobada por Resolución Ministerial N° 250-2017-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 099-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19".
- Resolución Ministerial N.º 475-2020/MINSA, que incorpora el numeral VI. DISPOSICIONES FINALES al Documento Técnico: "Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil".
- Resolución Ministerial N° 004 – 2021- MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud Frente a la Pandemia por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Actividades para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

### II. FUNDAMENTACIÓN

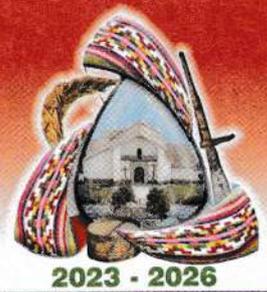
El presente plan de trabajo tiene como objetivo dejar constancia las actividades que se llevarán a cabo la correcta ejecución, desarrollo, seguimiento y evaluación durante el periodo 2023, dichas actividades están alineadas a los documentos normativos nacionales y regional, así como a los principios de educación responsable en la gestión, evidenciando la participación y el compromiso para el cumplimiento en esta meta.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



## III. OBJETIVOS.

000151

### III.1. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la salud en la población a través de acciones multisectorial para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en el contexto del COVID-19, a través del fortalecimiento de la gestión territorial liderada por el Gobierno local.

### III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Efectuar la actualización correcta y oportuna del Padrón Nominal de los niños menores de 6 años de edad manera mensual, de modo que estén debidamente registrados en el distrito donde viven.
- Desarrollar las visitas domiciliarias efectivas, oportunas al 100% de la población de 4 y 5 meses, y de 6m a 11m y 29 días, para el año 2023.
- Contribuir a la prevención de enfermedades prevalentes mediante la adopción de hábitos o prácticas saludables (lavado de manos en momentos claves, lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, prevención del Covid-19); así como el DIT.
- Monitorizar el cumplimiento de las actividades
- Contribuir en el fortalecimiento de las capacidades de los Agentes Comunitarios de Salud a través de la organización y ejecución de la capacitación (Protocolo de visita domiciliaria y seguimiento telefónico, Anemia prevención y tratamiento, Lactancia materna exclusiva, Alimentación complementaria y lactancia materna, Lavado de manos, Cumpliendo con las vacunas, Control del crecimiento y desarrollo, Apego seguro y Coronavirus síntomas y contagios).
- Lograr tener el 100% de Agentes Comunitarios de Salud capacitados en Visitas Domiciliarias de Calidad, en coordinación con los establecimientos de salud.
- Ejecutar las reuniones del Comité Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local o el que haga sus veces de manera mensual.
- Realizar el seguimiento a los indicadores priorizados del distrito Ccatcca durante las reuniones Comité Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local
- Asegurar la sostenibilidad en las acciones que se desarrollan garantizando los recursos financieros en la programación del cuadro de necesidades para el año 2023 en los productos establecidos en los programas presupuestales producto 3033251:demostrando calidad de gasto en las ACTIVIDADES (5000014,5005982Y 5005983) Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, la lactancia materna y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses del Programa Articulado Nutricional.
- Asegurar la sostenibilidad en las acciones que se desarrollan en los CPVC garantizando la asignación de recursos e implementación de acciones con participación de Agentes Comunitarios de Salud
- Promover que los niños y niñas del distrito de Ccatcca reciban el paquete completo de prestaciones de salud y educación de manera oportuna.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*

QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

## IV. AMBITO DE INTERVENCIÓN

000150

4.1 sectores en que está organizado el territorio en el distrito. Municipalidad Distrital de Ccatcca.

4.2 Composición e integrantes de Comité Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local o el que haga sus veces.

4.3 Establecimientos de Salud que se encuentran en el distrito ccatcca. Pampacamara ,ccatcca ,kcauri, ccapana, huarahuara y chichina.

4.4 AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD REGISTRADOS EN LAS NOMINA DEL DISTRITO DE CCTCCA CAPACITADOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO
1	VILMA MELO TUNQUIPA	744569904	ACTOR SOCIAL
2	ZAIDA SUMA SARAYA	74463078	ACTOR SOCIAL
3	ELVA ERICA JANCCO JANCCO	71131616	ACTOR SOCIAL
4	FRANCISCA LEYDI YUCRA CURASI	46688572	ACTOR SOCIAL
5	JULIANA CURASI CURASI	44400853	ACTOR SOCIAL
6	SONIA MAMANI MAMANI	47093151	ACTOR SOCIAL
7	MANUEL MAMANI YUPANQUI	25192212	ACTOR SOCIAL
8	AQUILINA HUAMAN CONDORI	74488468	ACTOR SOCIAL
9	YOLANDA HUAMAN CONDORI	76086912	ACTOR SOCIAL
10	MARLENI FERNANDEZ NINA	47691565	ACTOR SOCIAL
11	RUHT GONSALES JAQUEHUA	76171850	ACTOR SOCIAL
12	LUCIA TTITO SILLCAPUMA	71121365	ACTOR SOCIAL
13	ELORIA PUMA QUISPE	76052242	ACTOR SOCIAL
14	SOLEDAD QUISPE OTURUNCO	71091311	ACTOR SOCIAL
15	RUHT NAYDA NINA SULLCAPUMA	71141419	ACTOR SOCIAL
16	SONIA CASILLA SULLCAPUMA	75611444	ACTOR SOCIAL
17	AVELINO QUINTANILLA APAZA	42091253	ACTOR SOCIAL
18	AYDEE HUALLPA CONDORI	47266570	ACTOR SOCIAL
19	MODESTO CNDORI HUALLPA	40595438	ACTOR SOCIAL
20	LUZMILA JUSCA QUISPE	25215274	ACTOR SOCIAL
21	EUFRAICIO QUISPE SALAS	37461123	ACTOR SOCIAL
22	REBECA TTITO QUISPE	47332311	ACTOR SOCIAL
23	VIOLETA QUISPE VASQUET	71231276	ACTOR SOCIAL
24	MARUJA CRUZ QUISPE	76061311	ACTOR SOCIAL
25	ALICIA HULLCA TUPA	46745612	ACTOR SOCIAL

## V. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES

### Componente de gestión

- ✓ Elaboración y aprobación del plan de trabajo
- ✓ Actualización de la composición de los miembros Comité Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local .
- ✓ Reuniones del Comité Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local (programadas de forma mensual para todo el año 2023)
- ✓ Requerimiento de materiales de escritorio (kit actor); materiales de capacitación y equipos de protección para los Agentes Comunitarios de Salud; mochila, vestuario.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



- ✓ Requerimiento para la impresión de materiales de difusión y educación; formatos 1, 2 y 3.
- ✓ Requerimiento y monitoreo de la planilla de incentivos a Agentes Comunitarios de Salud

## Componente de información, sensibilización y fortalecimiento de capacidades

000149

- ✓ Revisión y actualización el listado de Agentes Comunitarios de Salud
- ✓ Capacitación a los Agentes Comunitarios de Salud nuevos y reforzamiento a los Agentes Comunitarios de Salud continuadores.
- ✓ Sesiones demostrativas de preparación de alimentos en coordinación con el personal de los establecimientos de salud.
- ✓ Acciones de información, educación y comunicación relacionadas a la prevención de la anemia; salud materna, promoción de hábitos y conductas saludables en el cuidado de la salud.

## Componente de gestión del padrón nominal.

- ✓ Implementación de las acciones para el cumplimiento de las actividades priorizadas en el distrito 2023 (ubicación de los niños y niñas de 6 años)
- ✓ Reuniones con el responsable del padrón nominal para la revisión, homologación y actualización de la información y organizar la ubicación
- ✓ Registrar a los niños no encontrados en el repositorio del padrón nominal y seguimiento a los niños que están registrados en el repositorio y acciones para su reubicación en el distrito de actual residencia.

## Componente de gestión de la identidad del niño niña

- ✓ Articular con el área de registros civil, incluir su participación como miembro del Comité Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local para el fortalecimiento de la gestión de la identidad del niño.
- ✓ Reuniones con el responsable de la oficina de RENIEC en la localidad y/o área de GRIAS para la programación de campañas de RENIEC.

## Componente de visita domiciliaria

- ✓ Organización y programación de las visitas domiciliarias completas y oportunas a niños, gestantes y población en riesgo
- ✓ Entrega la lista de niños a ser visitados mensualmente a los responsables PROMSA de los establecimientos de salud.
- ✓ Registro de las visitas domiciliarias en la nómina distrital
- ✓ Coordinación con los Establecimientos de Salud, para garantizar la atención de las Referencias realizadas por el Agente Comunitario de Salud.
- ✓ Coordinación con los Establecimientos de Salud referente a los niños que no cuentan con hierro durante la vista por el Agente Comunitario de Salud.

## Componente de agua y saneamiento





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*

QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

- ✓ Incorporación del área de Agua y Saneamiento como miembro del Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local
- ✓ Socialización de la situación de la calidad del agua en el distrito, así como la desinfección de los sistemas de abastecimiento de agua.
- ✓ Incorporación de los temas de prevención de la anemia y desnutrición en las actividades desarrolladas con las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento.

000148



## Componente de monitoreo y evaluación

- ✓ Elaboración de la sala situacional para el monitoreo de los avances de implementación de la meta y de los indicadores multisectoriales.
- ✓ Acompañamiento a los Agentes Comunitarios de Salud durante la visita domiciliaria para garantizar la calidad de esta (mínimamente una visita mensual).
- ✓ Elaboración y consolidación de información de los avances de las actividades, así como de los indicadores DIT para ser presentados y analizados en las reuniones del Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local o el que haga sus veces.



## RECURSOS NECESARIOS

### Recursos Humanos:

Presidente: Sr.

Secretario técnico:

### Componentes y/o miembros

- Comisario de la Policía Nacional del Perú
- Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Ccatcca
- Sub Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Ccatcca
- Coordinador del Programa juntos de la jurisdicción Ccatcca.
- Coordinador del Programa Cuna Mas de la jurisdicción Ccatcca.
- Coordinador del Programa País de la jurisdicción Ccatcca.
- Responsable de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Ccatcca
- Responsable de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Ccatcca
- Responsable de Seguridad de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.
- Responsable de Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.
- Coordinador del ONG WORLD VISION PERU de la jurisdicción Ccatcca
- Responsables de cada puesto de salud de ccatcca
- Agentes comunitarios de ccatcca

## VII. PRESUPUESTO REQUERIDO

VIII.

Realizar el cálculo del presupuesto necesario para la adquisición de los materiales, insumos y pago de servicios necesarios para la realización de las actividades programadas

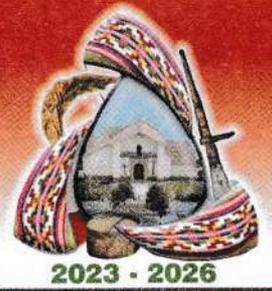
1	Sangrecita cocida de res a base de hierro	s/100.000
---	---	-----------





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina  
QUISPICANCHI - CUSCO



2	Series base de hierro	s/50.000
3	Banner, afiches, caseritos hierros, folletos	s/25.000
4	combustible	s/25.000
total		s/200.000

000147

### 6.1 Presupuesto específico para materiales y servicios según actividades:

MATERIALES REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE
1. Elaboración y aprobación del plan de trabajo				155.00		
• Materiales				30.00		
Papelotes	Unidad	50	0.60	30.00	Recursos determinados	
Cinta Maskintape	Unidad	5	5.00	15.00	Recursos determinados	
Plumones N° 47 colores varios	Unidad	12	3.00	36.00	Recursos determinados	
Papel Bond A4	Millar	5	22.00	110.00	Recursos determinados	
• Refrigerios	Ración	1000	10	10,000	Recursos determinados	
2. Reuniones mensuales de la IAL						
• Papel Bond A4	Millar	0.5	22.00	22.00	Recursos determinados	
• Archiveros	Unidad	6	10	60.00	Recursos determinados	
• Refrigerios	Ración				Recursos determinados	
3. Kit de materiales para el actor social						
Cuaderno tamaño 4A con espiral	unidad	25	5.00	125	Recursos determinados	
Folder de plástico tamaño 4ª	Unidad	25	5.00	125	Recursos determinados	
Micas	paquete	3	18.00	54	Recursos determinados	
Lapiceros color azul	unida	25	1.00	25.00	Recursos determinados	
Lapiceros color rojo	unidad	25	1.00	25.00	Recursos determinados	





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina

QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

Lápiz corrector	unidad	35	6.00	210,00	Recursos determinados
Huellero	unidad	35	8.00	280.00	Recursos determinados
<b>4. Equipo de Protección EPP para el actor social.</b>					Recursos determinados
Desinfectantes (alcohol gel o solución)	unidad	25	8.00	200.00	Recursos determinados
Jabón	unidad	25	4.00	100.00	Recursos determinados
Mandilón o mameluco	Unidad	25	10.00	250.00	Recursos determinados
<b>5. Capacitación actores sociales</b>					
<b>Materiales</b>				30.00	
Papelotes	Unidad	20	0.50	10.00	Recursos determinados
Cinta Maskintape	Unidad	1	3.00	3.00	Recursos determinados
Plumones N° 47 colores varios	Unidad	6	1.50	9.00	Recursos determinados
Papel Bond A4	Millar	0.5	16.00	8.00	Recursos determinados
Refrigerios	Ración	25	5.00	125.00	Recursos determinados
<b>6. Sesiones demostrativas</b>					Recursos determinados
Kit de alimentos para las demostraciones	Kit	66	170.00	60,000,00	Recursos determinados
<b>7. Información, educación y comunicación</b>					Recursos determinados
Elaboración de spot radiales	Unidad	10	50	500,00	Recursos determinados
Difusión spot radiales					Recursos determinados
Elaboración e impresión laminarios					Recursos determinados
Elaboración e impresión folletos educativos					Recursos determinados

## 6.2 Presupuesto requerido para el pago de propinas/incentivos (monetarios y no monetarios de los actores sociales)

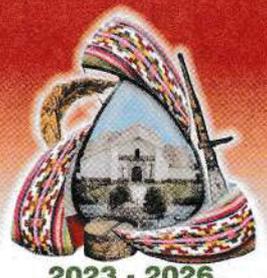
Etapa	N° de niños a visitar	N° de visitas x niño al mes	N° total de visitas al mes	Costo unitario por visita	Costo por mes	Total requerido para 11 meses
-------	-----------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------------	---------------	-------------------------------



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccátcca Capital de la Espiritualidad Andina*

QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

Niños 4 a 5 meses	50	3	150	10.00	1.500	16.500	
Niños de 6m a 11 meses y 29 días	109	3	327	10.00	3,270	35,970	000145
<b>TOTAL 4 a 11 meses</b>	<b>159</b>	<b>3</b>	<b>477</b>	<b>10.00</b>	<b>4,770</b>	<b>52,470</b>	

### 6.3 Presupuesto total requerido según específica de gasto y fuente de financiamiento

Presupuesto en soles. S/ 284,470.00 (doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con 00/100 soles)

### CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO

Específica	Nombre de específica	Monto	Fuente de financiamiento
23.15.12	Papelería en general, útiles y material de oficina	S/8000.00	Recursos determinados u otra fuente de financiamiento
23.27.11.6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastados	s/200.00	Recursos determinados u otra fuente de financiamiento
23.27.59	Asignación de propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales.	s/52.470.00	Recursos ordinarios
23.27.11.9	Servicios diversos	s/20.000.00	Recursos determinados u otra fuente de financiamiento
23.18.21	Equipo de protección personal.- EPP	s/5,000.00	Recursos determinados u otra fuente de financiamiento
2.3.11	Gastos de alimentación por talleres de capacitación a los actores sociales.	s/6,000.00	Recursos determinados u otra fuente de financiamiento
2.3.11	insumos y pago de servicios necesarios para la realización de las actividades programadas	s/200.000.00	Recursos determinados u otra fuente de financiamiento
2.3.2.9.1.1	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad (pago a CVD municipalidades tipo A - D)		Recursos ordinarios
	<b>total</b>	<b>s/284,470</b>	



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



## X. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

000144

En las reuniones de la IAL del distrito se analiza periódicamente el avance de los indicadores distritales con relación a la salud del niño que puede ser de 2 formas: socializado por el personal de salud ya sea de la Microred o red de salud o también el CVD recopila y consolida la información producida por el área de estadística del o de los establecimientos de salud que se encuentren en el distrito o del REUNIS MINSA

Esta información se analiza y presenta al secretario técnico del Comité Multisectorial Distrital/Instancia de Articulación Local, quién, a su vez, informa en la sesión los resultados parciales de los indicadores distritales identificados:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CCATCCA  
  
Sr. Leon Quispe Yauri  
DNI 23992762  
ALCALDE





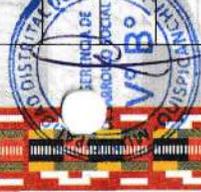
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

CCatcca Capital de la Espiritualidad Andina 000142

QUISPICANCHI - CUSCO

2023 - 2026

Reuniones con el responsable del padrón nominal para la revisión y actualización de la información de los niños menores de 1 año, organizar la ubicación de los niños de 2 meses					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Registra a los niños no encontrados en el repositorio del padrón nominal.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Componente de gestión de la identidad del niño</b>														
Articular con el área de registros civil, incluir su participación como miembro de la IAL para el fortalecimiento de la gestión de la identidad del niño.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Reuniones con el responsable de la oficina de Reniec en la localidad y/o área de GRIAS para la programación de campañas de RENIEC.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Componente de visita domiciliaria.</b>														
Organización y programación de las visitas domiciliarias.								X	X	X	X	X	X	
Implementación de las actividades 2 y 3 de la meta.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Entrega de la lista de niños a ser visitados mensualmente a los responsables PROMSA de los establecimientos de salud						X	X	X	X	X	X	X	X	
Coordinación con los EE.SS referente a los niños que no cuentan con hierro durante la vista por el actor social.							X	X	X	X	X	X	X	
Registro de las visitas domiciliarias en el aplicativo Web según fichas 1 y 2.						X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Componente de agua y saneamiento</b>														
Seguimiento a la calidad del agua en el distrito			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Monitoreo a la desinfección de los sistemas de abastecimiento de agua.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



## IX. MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES SEGÚN COMPONENTES

ACTIVIDAD SEGÚN COMPONENTE	UND DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA POR MESES												RESPONSABLES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>Componente de gestión</b>															
Elaboración y aprobación del plan de trabajo	plan	1							X	X	X	X	X	X	CVD y ST
Actualización de la composición de los miembros de la IAL- aprobado con resolución de alcaldía.					X				X						
Reuniones de la IAL (programadas de forma mensual para todo el año)															
Requerimiento de materiales de escritorio (kit actor) y materiales de capacitación y equipos de protección para los actores sociales				X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
Requerimiento y monitoreo del pago de los actores sociales.									X	X	X	X	X	X	
<b>Componente de Información, sensibilización y fortalecimiento de capacidades.</b>															
Revisión y actualización del listado de los actores sociales en el aplicativo web y excel									X	X	X	X	X	X	
Capacitación y reforzamiento a los actores sociales.						X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaboración y difusión de material educativo (Spot radiales y/o televisivos)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sesiones demostrativas de preparación de alimentos en coordinación con el personal de los establecimientos de salud.				X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Componente de gestión del padrón nominal.</b>															
Implementación de las actividades 1 (niños de 2 meses)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

